



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

FORMULARIO DE RENOVACION BONO DE MOVILIZACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2021

N° _____.-

NOMBRE POSTULANTE	
RUN	
DOMICILIO	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
Nº DE CUENTA RUT o SIMILAR	
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
CARRERA Y SEMESTRE QUE CURSA	
FIRMA POSTULANTE	

B E C A S - M U N I C I P A L I D A D D E T U C A P E L



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

BASES POSTULACIÓN Y RENOVACION BONO MOVILIZACION 2021

1.- DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO:

Con el fin de apoyar financieramente a alumnos de educación superior de nuestra comuna, bajo la administración del Alcalde Jaime Veloso Jara, se crea el Bono de Movilización para alumnos que ingresen o ya se encuentren cursando una carrera en cualquier centro de educación superior profesional o técnico acreditado por el Estado de Chile.

Para el año 2021 la Municipalidad de Tucapel asignará un bono económico de apoyo a la Educación Superior o “Bono de movilización y otros gastos”, a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, equivalente a \$250.000 mil pesos para carreras técnicas y/o universitarias., mientras que a aquellos estudiantes que se encuentren cursando su práctica u habilitación profesional de carrera universitaria, la suma del beneficio será de \$300.000.- pagaderos según flujo financiero municipal en cada uno de los semestres en curso durante el presente año académico.

Dicho beneficio y atendiendo la emergencia sanitaria Covid_19, podrá ser destinado a otros gastos asociados al quehacer estudiantil., como el pago de internet para clases remotas, matrícula universitaria o técnica, arancel, arriendo, pago de pensión y otros.

Para renovar el beneficio, todos los alumnos, tendrán que presentar el certificado de alumno regular del segundo semestre año 2021 y Formulario de Renovación del mismo, el cual se deberá ingresar en Oficina de Partes de la Municipalidad de Tucapel o enviar dichos antecedentes al siguiente correo electrónico becas@munitucapel.cl antes del día 30 de septiembre del año en curso.

2.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

- ✓ Encontrarse matriculado en algún establecimiento de Educación Superior reconocido por el Estado de Chile y/o en una carrera profesional o técnica de más de 1.000 horas académicas.
- ✓ Acreditar condición socioeconómica y residencia en la comuna de Tucapel a través del Registro Social de hogares cuyo porcentaje no supere el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad social.
- ✓ Poseer Registro Social de Hogares vigente en la Comuna de Tucapel.

3.- DOCUMENTOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR:

- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ✓ Certificado de Alumno Regular.

- ✓ Certificado que acredite práctica profesional universitaria respectiva, emitido por la institución en la que se preste el servicio.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

DESDE EL 23 DE AGOSTO AL VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE HASTA LAS 14.00 HRS AL CORREO ELECTRONICO becas@munitucapel.cl U OFICINA DE PARTES.

Consultas en la Dirección de Desarrollo Comunitario o en el siguiente número telefónico:

Dir: Diego Portales N° 70, Huépil.

Tel:43-2216418.

B E C A S - M U N I C I P A L I D A D D E T U C A P E L